

Consejo Superior Universitario

RESOLUCIÓN N° 317/2025

Acta N° 411 Fecha: 21/X/2025

POR LA CUAL SE INTEGRA EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SE APRUEBA EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES UNIVERSITARIAS EN LA FACISA.

Salto del Guairá, 22 de octubre del 2025.

VISTA:

La propuesta de integración del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias de la Salud sede Salto del Guairá y el cronograma electoral para las elecciones universitarias del estamento docentes escalafonados, remitida por la decana de la FACISA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario ha resuelto por resolución N° 316/2025, convocar a elecciones universitarias en la Facultad de Ciencias de la Salud para la elección de un (1) Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Salud para el período enero 2026 – diciembre 2030.

Que, a los efectos de propiciar un proceso electoral ordenado, independientes y ecuanímenes, los miembros del Consejo Superior Universitario han dado su parecer favorable para la aprobación del calendario electoral y la integración en carácter “Ad Honorem” de un Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias de la Salud para la elección de un (1) Decano/a de la FACISA, en los términos del **Art. 4** del reglamento electoral, en la forma presentada la Decana.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 6, Inc. a)**, establece que la autonomía Universitaria comprende la “libertad normativa, para dictar y aprobar los Estatutos y demás normas que la rigen”.

Que el **Art. 19** del mismo Estatuto en su **Inc. h)** establece como atribuciones del Consejo Superior Universitario la de “dictar el Reglamento General de la Universidad y todos los demás reglamentos que normalicen la vida institucional de la Universidad”.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. DESIGNAR en carácter “Ad Honorem” a los miembros del **Tribunal Electoral Independiente (TEI)** de la Facultad de Ciencias de la Salud sede Salto del Guairá, quienes tendrán a su cargo la elección de un (1) Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Salud para el período enero 2026 – diciembre 2030.”, conforme al siguiente cuadro:

Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias de la Salud.		
N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°
1	Juan Ramón Caballero	4.815.775
2	Mirna Estela Villasanti	5.445.019
3	Vanessa María Mirna Elgue Pérez	1.390.379

RESOLUCIÓN N° 317/2025

Art. 2do. APROBAR el calendario electoral para las elecciones universitarias en la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme al siguiente detalle:

Fechas	Actividades
miércoles 22/10/2025	Convocatoria a elecciones universitarias.
lunes 27/10/2025	Oficialización de padrones (TEI)
Hasta lunes 03/11/2025	Presentación de candidaturas
martes 04/11/2025	Publicación de candidaturas (TEI)
Hasta viernes 07/11/2025	Proposición de integrantes de mesa, veedores y apoderados
Hasta lunes 10/11/2025	Tachas, reclamos e impugnaciones de candidaturas y del padrón electoral.
Hasta martes 01/11/2025	Integración de mesas y acreditación de apoderados (TEI).
Hasta viernes 14/11/2025	Resolución de tachas – Admisión de candidaturas – Aprobación de padrón (TEI) y de boletines.
Sábado 22 de noviembre del 2025	Elecciones Universitarias: Saltos del Guairá, de 8:00 a 12:00 horas
martes 25/11/2025	Proclamación de electo por el Rectorado

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




M. Sc. Cándida Román Martínez.
Presidente en Ejercicio
Consejo Superior Universitario